

Entrega de equipación.



D/Dña en calidad de representante de la Federación de Salvamento y Socorrismo de la Comunidad Valenciana, con cargo de hace entrega de la equipación para participación en competiciones oficiales / equipación para otro tipo de eventos, al socorrista o representante de la federacion, arbitro, secretario, juez, etc (nombre y apellidos) que actualmente posee licencia federativa con el club para el campeonato / concentración del año a celebrar enprovincia de

Se le hace entrega de la siguiente equipación:

- Un pantalon corto
- Un pantalon largo
- Una camiseta
- Un polo
- Una sudadera
- Una parka
- Una mochila

El socorrista / representante de la FSSCV deberá conservar la equipación tal y como se ha entregado por un periodo de 2 años desde la recepción, debiéndola usar en los eventos que la FSSCV le indique.

El socorrista / representante de la FSSCV confirma la recepción de las prendas y la conformidad con todas estas y para que así conste se firma este documento:

En a de del

Deportista

Responsable de la FSSCV